CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (HLCAS)

Montreal, del 12 al 14 de septiembre de 2012

Cuestión 5

del orden del día: Creación de capacidad y asistencia técnica
ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE CAPACIDAD INTERNACIONAL EN MATERIA DE
SEGURIDAD DE LA CARGA AÉREA

(Presentado por Alemania, Arabia Saudita, Australia, Canadá, China, Estados Unidos, Francia, India, Italia, Japón, Reino Unido, Singapur, Sudáfrica, Asociación del Transporte Aéreo Internacional, Consejo Internacional de Aeropuertos, Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Líneas Aéreas, la Organización Mundial de Aduanas y *The International Air Cargo Association*)

RESUMEN

En el presente documento se propone que el Panel AVSEC de la OACI, por intermedio de su Grupo de Trabajo sobre Seguridad de la Carga Aérea, desarrolle una estrategia para desarrollar capacidades internacionales específicas en materia de seguridad de carga aérea y correo, guiándose en los resultados de la auditoría del Programa Universal de la OACI de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (USAP). La estrategia tiene por objetivo ampliar las capacidades ya existentes, abordando simultáneamente las complejidades del entorno de seguridad de la carga aérea.

El desarrollo de esta estrategia alentará tanto a los Estados contratantes como a los interesados directos a alentar a otros Estados contratantes que necesiten asistencia para cumplir con las reforzadas normas y prácticas recomendadas de la OACI en materia de seguridad de carga aérea y correo. El objetivo es también ayudar a los Estados contratantes y a la industria a coordinar sus iniciativas de apoyo a fin de reducir la duplicación de esfuerzos.

Medida propuesta a la Conferencia: se invita a la Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad de la Aviación a suscribir las medidas propuestas en el párrafo 2.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El presente documento tiene por objeto proponer que el Panel de Seguridad de la Aviación (AVSEC) de la OACI, por intermedio de su Grupo de Trabajo sobre Seguridad de la Carga Aérea (GTSCA), desarrolle una estrategia de creación de capacidad internacional específica en materia de seguridad de carga aérea y correo para presentarla ante el 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI que tendrá lugar en 2013. La estrategia citaría y estaría conforme con los principios fundamentales de seguridad de

¹ Versiones traducidas proporcionadas por Canadá

carga aérea y correo que expresan la importancia de continuar ampliando las capacidades de los Estados contratantes con capacidades limitadas (de índole financiera, técnica, de infraestructura, etc.) y que, por lo tanto, necesitan asistencia para implantar adecuadamente las normas y los métodos recomendados que la OACI ha reforzado en materia de seguridad de la carga aérea. La estrategia buscaría utilizar los resultados de la auditoría del USAP, previo consentimiento del Estado que vaya a recibir asistencia y en congruencia con la práctica recomendada 2.4.5, con el fin de dirigir con más eficacia los esfuerzos de creación de capacidades. Asimismo, sugeriría el establecimiento de una coordinación regional para evitar una duplicación de esfuerzos y de actividades de capacitación.

2. INFORMACIÓN GENERAL

- 2.1 Los ataques perpetrados en octubre de 2010 y los recientes reportajes de los medios de comunicación sobre los esfuerzos de los terroristas por desarrollar nuevos artefactos explosivos improvisados demuestran que la aviación comercial continúa siendo un blanco de las agrupaciones terroristas. Los sucesivos complots terroristas para atacar al sector de la aviación hacen que sea más importante que nunca que los Estados se mantengan vigilantes y que implementen con urgencia medidas de seguridad para reducir las vulnerabilidades de la seguridad de la aviación. Debido a la naturaleza altamente integrada de la industria de la aviación comercial, la seguridad de la carga aérea internacional continúa siendo un área de riesgo.
- 2.2 La Asamblea de la OACI, el Panel AVSEC y los interesados directos han reconocido que el transporte seguro de la carga aérea es un componente esencial para facilitar un comercio libre de barreras. Es más, los esfuerzos por fortalecer las medidas de seguridad para la carga aérea y el correo en el ámbito mundial deben realizarse de manera prioritaria y coordinada.
- 2.3 El Grupo de Trabajo sobre la Seguridad de la Carga Aérea (GTSCA) del Panel AVSEC de la OACI recibió el mandato de elaborar recomendaciones para la OACI y todos los Estados contratantes, dirigidas a solucionar las carencias en materia de seguridad de la carga aérea, incluyendo la elaboración de normas y métodos recomendados más estrictos, al igual que los documentos de orientación pertinentes.
- 2.4 En la tercera reunión del GTSCA del Panel AVSEC de la OACI celebrado del 28 al 30 de mayo de 2012 en Singapur, el GTSCA estuvo de acuerdo en que la creación de capacidad era un elemento importante para mejorar la seguridad de la carga aérea. A raíz de lo anterior, se formó un subgrupo de trabajo encargado de desarrollar una estrategia de creación de capacidad internacional específicamente orientada a la carga aérea y al correo capaz de apoyar la implementación de las reforzadas normas y métodos recomendados mundiales.

3. ESTRATEGIA DE CREACIÓN DE CAPACIDAD INTERNACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD DE CARGA AÉREA Y CORREO

3.1 En la *Estrategia de asistencia y desarrollo de capacidades en materia de seguridad de la aviación de la OACI* se señala que hay una fuerte necesidad y demanda de que la OACI emprenda iniciativas de desarrollo de capacidades y que prestar esa asistencia a los

Estados es crucial para el éxito. Asimismo, dicha estrategia observa que las demandas de recursos exigen que la OACI establezca una gestión de prioridades y expectativas.

- 3.2 La estrategia de desarrollo de capacidades internacionales en materia de seguridad de carga aérea y correo podría basarse en la *Estrategia de asistencia y desarrollo de capacidades en materia de seguridad de la aviación de la OACI* y permitir que los Estados reciban la asistencia puntual que requieran. Esa estrategia se guiaría por los resultados de la auditoría del USAP, ya que dicha auditoría determinó que mejorar la seguridad de la carga aérea y correo es una prioridad. La estrategia incluiría una propuesta para coordinar regionalmente las iniciativas bilaterales y multilaterales para desarrollar capacidades, al igual que las iniciativas de organismos internacionales tales como la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Unión Postal Universal, con el fin de armonizar esas iniciativas, obtener resultados máximos con recursos limitados y evitar la duplicación de esfuerzos. El desarrollo de esa estrategia también se armonizaría con la estrategia global de la ICAO en materia de seguridad de la aviación (ICASS) correspondiente al periodo 2011-2016 que fue aprobada en el 37º período de sesiones de la Asamblea de la OACI celebrado en 2010.
- 3.3 La industria y otros interesados del entorno de la carga aérea están directamente afectados y como tal deberán continuar asumiendo al responsabilidad de trabajar en colaboración con sus principales clientes, empresas de carga, despachadores, contratistas y proveedores, al igual que con las autoridades correspondientes con el fin de asegurar que cumplen con las normas de la OACI para mantener la seguridad de la cadena de suministro.

4. MEDIDA DE LA CONFERENCIA DE ALTO NIVEL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

- 4.1 Se invita a la Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad de la Aviación a adoptar la medida siguiente:
 - a) Aprobar el desarrollo de una Estrategia de Desarrollo de Capacidades específica para la seguridad de la carga aérea y el correo, destinada a los Estados contratistas de la OACI que necesitan asistencia para una implementación adecuada de las normas que la OACI ha reforzado en materia de seguridad de la carga área y el correo. La Estrategia sería congruente con la Estrategia de asistencia y desarrollo de capacidades en materia de seguridad de la aviación y buscaría evitar la duplicación de esfuerzos;
 - b) Alentar a todos los Estados contratantes de la OACI a prestar apoyo adicional a la Secretaría para las iniciativas de desarrollo de capacidades basadas en los resultados de auditoría del USAP, previo consentimiento del Estado que vaya a recibir asistencia de conformidad con la práctica recomendada 2.4.5, concentrándose en la seguridad de la carga aérea y del correo en los aspectos que hayan sido identificados como prioritarios; y
 - c) Urgir a otras entidades del entorno de carga aérea a continuar realizando actividades para instaurar una seguridad efectiva en las sectores de la cadena de suministro en los que operen.

— FIN DEL DOCUMENTO —